



**RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

D. José Antonio Alcocer Jiménez, mayor de edad, Concejal y Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos datos son conocidos al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, y demás normativa de pertinente aplicación presenta el siguiente,

**RUEGO SOBRE COMERCIO Y HOSTELERÍA**

El comercio de proximidad humaniza nuestros barrios, fija población, garantiza la calidad de los productos y vertebrada la vida de la ciudad. Las panaderías, mercerías, quioscos, farmacias o bares de toda la vida han sido siempre un punto de referencia para el vecindario y un asidero para el recién llegado. Sin embargo, basta darse un paseo por Dos Hermanas y se comprueba como los negocios de siempre han cerrado o han mermado su tamaño. La zapatería de la calle Canónigo, la mítica cerámicas Bellavista o la ferretería Los Mora ya no están activas por uno u otro motivo. Sin embargo, se puede promocionar que vecinos y turistas conozcan fácilmente qué servicios hay disponibles incentivando a los comercios y hosteleros a que se inscriban sin coste para éstos. Por ello se formula el siguiente RUEGO

- Crear una guía específica alojada en la web corporativa [www.doshermanas.es](http://www.doshermanas.es) con su propio apartado de establecimientos adheridos indicando oferta comercial y gastronómica segmentada por zonas.
- Instalar paneles y marquesinas en las paradas de bus/taxi con código QR alojada en la web con los datos indicados.
- Complementar la red señalética con estos códigos QR, impulsando campaña de promoción en la Estación del Arenal y paradas de Metro de Montequinto.

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

El adjunto Portavoz  
(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	wZMN74Sz1loqQVKyKsJo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio Alcocer Jiménez	Firmado	17/03/2025 13:09:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wZMN74Sz1loqQVKyKsJo1A==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wZMN74Sz1loqQVKyKsJo1A==</a>		

